

**OBRA PÚBLICA FISCAL, CONCESIÓN
INTERNACIONAL**

CONCESIÓN VIAL RUTAS DEL LOA



Ava: 16:44 p.m

ORD. N° : 0264 SCRDL 0107
ANT.: -ORD 00240 SCRDL 0093 de fecha
02/04/2015.
MAT.: -Complementa Ordinario del Antecedente.
Santiago, 21 de Abril de 2015.

**DE : INSPECTOR FISCAL CONSTRUCCIÓN
CONTRATO CONCESIÓN VIAL RUTAS DEL LOA**

**A : GERENTE GENERAL
SOCIEDAD CONCESIONARIA SANJOSE RUTAS DEL LOA S.A.**

Complementando al Ordinario del Antecedente y en el marco del proceso de aprobación de las pólizas de seguros para la Etapa de Construcción por parte del Ministerio de Obras Públicas, se le solicita aclarar lo siguiente:

- En la póliza de Todo Riesgo, aclarar a qué se refiere al mencionar Sección I y Sección II, ya que el Condicionado General no lo contempla ni identifica tales secciones;
- En dicha póliza se deberá incluir cobertura por actos maliciosos y disturbios populares;
- Respecto de la Póliza de Responsabilidad Civil, se deberá eliminar el artículo 7° del Condicionado general.

Se reitera que se debe dar cumplimiento a las observaciones emitidas en ordinarios anteriores referidos a esta materia.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**RICARDO VERGARA AGUIRRE
INSPECTOR FISCAL
Concesión Vial Rutas del Loa**

RVA/JMR/CLM/AMG/psv

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Inspector Fiscal

N° PROCESO _____/